



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ANEXO IV – RESOLUCION N°128/013.-

DOCUMENTACION NECESARIA PARA EVALUACION Y POSTERIOR ADJUDICACION DE TIERRA MUNICIPAL-

- 1)** Fotocopia de los documentos de Identidad de CADA UNO DE LOS INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR Fojas 1 y 2 – Además donde figura el domicilio actual.-
- 2)** En el caso de ser Casados legalmente – Fotocopia de la LIBRETA DE MATRIMONIO.-
- 3)** En el caso de estar UNIDOS DE HECHO O MADRE SOLTERA - Fotocopia de los CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR e INFORMACION SUMARIA DE LA SITUACION ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION- (Tramite a realizar en el Juzgado Local) dejando asentado en la misma fecha de su unión, el detalle de los hijos nacidos de esa convivencia y toda otra información que sea de interés.-
- 4)** CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES – (tramite en la Comisaria local).-
- 5)** Fotocopia de los INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR.-
- 6)** En caso de no contar con ingresos fijos, DECLARACION JURADA DE LOS INGRESOS QUE PERCIBE MENSUALMENTE- (tramite a realizar ante Escribano Publico o Juzgado Local).-
- 7)** PRESENTAR DECLACION JURADA donde conste que EL MATRIMONIO Y/O HIJOS MAYORES DE EDAD, NO REGISTRAN PROPIEDADES A SU NOMBRE – (tramite a realizar ante Escribano Publico o Juzgado Local).-
- 8)** Fotocopia de CERTIFICADO DE DOMICILIO ACTUALIZADO- Extendido por la Municipio.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: 02 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

Fdo. Villa
Nedok